

Criterios y Procedimientos para la Aprobación de las Propuestas Editoriales de las Unidades Académicas

Criterios:

Los Consejos Académicos y la Comisión de Difusión tomarán en cuenta los siguientes criterios para evaluar y, en su caso, aprobar las propuestas de productos editoriales:

- a) calidad de la propuesta editorial;
- b) pertinencia institucional y social de su publicación;
- c) posible impacto de su difusión;
- d) público al que se dirige, y
- e) aspectos financieros.

Asimismo, darán preferencia a la publicación de:

- a) coediciones;
- b) ediciones conjuntas;
- c) líneas editoriales con continuidad, y
- d) productos vinculados a líneas de investigación y *docencia*.

Procedimientos:

1. Para publicar un producto editorial es necesario que éste cuente con dos dictámenes favorables, uno interno y otro externo, en los términos del formato establecido para este propósito por la Comisión de Difusión.
2. Los Consejos Académicos de las Unidades Académicas, enviarán sus propuestas editoriales a la Comisión de Difusión de acuerdo con el calendario establecido y en el formato correspondiente.
3. La Dirección de Difusión Cultural analizará la viabilidad de las propuestas editoriales y presentará sus recomendaciones a la comisión de Difusión.
4. Con base en estas recomendaciones y los criterios establecidos la Comisión de Difusión analizará las propuestas editoriales de las unidades académicas y propondrá al Comité, la aprobación del plan editorial institucional.
5. La Dirección de Difusión hará el seguimiento del plan editorial institucional de acuerdo con las normas, criterios y políticas establecidas.

(Sesión N° 684 del 14 de agosto de 2003)

El Comité Académico toma el acuerdo de que los *Criterios y Procedimientos para la Aprobación de las Propuestas Editoriales de las Unidades Académicas*, las *Políticas y Normas para la Difusión de las Propuestas Editoriales de las Unidades Académicas* y el *Reglamento de la Comisión de Difusión*, entren en vigor a partir del 1º de enero de 2004; de igual manera los miembros de la Comisión de Difusión entrarán en funciones, en la fecha señalada anteriormente.